



Proyecto de Ley N° 8671/2024-CR

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSIDERACIÓN COMO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA EX CASA HACIENDA DE BATÁN GRANDE.

PROYECTO DE LEY

La Congresista de la República que suscribe **MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA** del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, en uso de su derecho de iniciativa legislativa establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 22, literal (c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSIDERACIÓN COMO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA EX CASA HACIENDA DE BATÁN GRANDE.

Artículo 1. Del objeto de la Ley

La presente ley tiene como objeto lograr que la Ex Casa Hacienda de Batán Grande, situada en el Distrito de Pítipu, en la Provincia de Ferreñafe en la Región Lambayeque sea considerada como un patrimonio histórico y cultural.

Artículo 2. De la finalidad de la Ley

La presente ley tiene como finalidad la recuperación del valor físico e inmaterial de la Ex Casa Hacienda de Batán Grande para preservar su importante historia para la región Lambayeque

Artículo 3. De la declaración de Interés Nacional y de Necesidad Pública

Se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la consideración como patrimonio histórico y cultural de la ex casa hacienda de Batán Grande

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - Instancias Competentes

Se encarga al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, para que, de acuerdo a sus funciones y competencias, pueda planificar, coordinar y/o desarrollar las acciones necesarias para lograr la declaratoria como patrimonio histórico y cultural de la ex casa hacienda de Batán Grande

Lima, agosto de 2024



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Maria
Grimaneza FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2024 15:38:50-0500

MARIA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2024 14:06:42-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20181740128
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2024 11:33:24-0500



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20181740128 so
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2024 12:47:04-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento



Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEON Roberto
Enrique FAU 20181740128 sof
Motivo: Soy el autor del
documento



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8671/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. LOS FUNDAMENTOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE BATÁN GRANDE

El pueblo de Batán Grande está ubicado en el distrito de Pítipo, en la provincia de Ferreñafe en el departamento de Lambayeque, dentro de la cuenca del valle de La Leche, en las inmediaciones del brazo del Íllimo del sistema del río Lambayeque.

Es parte del Santuario histórico del Bosque de Pómac, tiene una extensión territorial de cuarenta y seis (46) km² y se halla a ubicado a una altura geográfica de 50 m s. n. m.

Figura No 1
Batán Grande



Fuente: Google.com

LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE BATÁN GRANDE¹²³

La zona arqueológica monumental llamada Batán Grande (conocida también como Sicán) es el complejo arquitectónico más importante de la cultura Lambayeque, y data de los siglos VIII al XII de nuestra era.

El complejo urbano de la época estaba compuesto por 20 pirámides truncas que se complementan con grandes plataformas. En este centro destacan las pirámides y/o huacas del Oro, La Ventana, La Merced, Botija, entre otras. Fue en el año de 1978 cuando se inició el proyecto arqueológico en la zona, dirigido por el arqueólogo Izumi Shimada.

Figura No 2
El Complejo Arqueológico de Sicán



Fuente: <https://www.myguideperu.com/es/peru/cultura-historia/complejo-arqueologico-de-sican-batan-grande>

1 Diario La República (Lima-Perú) (16 de enero de 2013). «Hoy se recuerda aniversario de recuperación del Santuario histórico Bosque de Pómac». www.arqueologiadelperu.com.

2 Pozzi-Escot Buenano, Denise: Historia del Perú III. El Perú Antiguo III (500-1400) El Horizonte Medio y los estados regionales, pp. 62–63. Empresa Editora El Comercio S.A., Lima, 2010.

3 Kauffmann Doig, Federico: Historia y arte del Perú antiguo. Tomo 3. Lima, Ediciones PEISA, 2002.

Entre los años 1979 y 1983 Shimada excavó en varias oportunidades el montículo situado en el centro del pueblo de Batán Grande, tales investigaciones aportaron resultados clave sobre la cronología cultural Lambayeque y la antigua tecnología metalúrgica (quizás la más importante del antiguo Perú). En vista de la importancia que a todas luces tenía Batán Grande, Shimada propuso rebautizar a la cultura Lambayeque con el nombre de Sicán, el nombre originario de la zona.

Figura No 3
El Señor de Sicán



Fuente: <https://trome.com/familia/escuela/senor-sican-descubre-historia-noble-cultura-lambayeque-347/>

Entre los años 1991 y 1992, Shimada desenterró en la Huaca del Oro la tumba de un alto dignatario Lambayeque, que estaba provisto de un impresionante lote de piezas de orfebrería. Por equiparación al Señor de Sipán moche (descubierto en 1987), Shimada bautizó al personaje con el nombre de Señor de Sicán.

Esta área arqueológica es protegida desde el 1 de junio de 2001 como Santuario Histórico Bosque de Pómac⁴ y declarada como Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución Nacional Directoral N.º 057 emitida el 16 de enero de 2009 por el entonces Instituto Nacional de Cultura (actual Ministerio de Cultura del Perú).

⁴ «Bosque de Pómac». sernanp.gob.pe. Archivado desde el original el 25 de octubre de 2018.

Figura No 4 **El Santuario Histórico Bosque de Pómac**



Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/noticias/808535-desde-el-27-de-julio-el-santuario-historico-bosque-de-Pomac-reabre-sus-puertas-a-los-visitantes>

LA CASA HACIENDA DE BATÁN GRANDE

Según el arqueólogo José Maeda Ascencio, la Casa Hacienda de Batán Grande es una de las más hermosas que hay en Perú⁵, con sus aproximadamente doscientos años de antigüedad se mantiene erguida aproximadamente desde el año 1830.

⁵ Maeda, J. (2013) *La Casa Hacienda de Batán Grande: desde 1830, historia de un pueblo grande*.

Figura No 5
La Casa Hacienda de Batán Grande



Fuente: <https://josemaeda.wordpress.com/2013/01/20/la-casa-hacienda-de-batan-grande-desde-1830-historia-de-un-pueblo-grande/>

La casa se construyó sobre la base de dos módulos o casonas, comunicadas por un pasadizo. Los interiores son piso de pino Oregón pulido y muros de adobe; los techos son de caña brava; se ingresa mediante escalinatas revestidas de cemento y en las alas izquierda y derecha se abre un hermoso corredor en forma de "U" con piso de loseta rojiblanca.; en el ala derecha, al fondo, un repositorio que sirvió de Capilla.

Figura No 6
Recreación de la Casa Hacienda de Batán Grande



Fuente: <https://josemaeda.wordpress.com/2013/01/20/la-casa-hacienda-de-batan-grande-desde-1830-historia-de-un-pueblo-grande/>

Tiene amplios ventanales de fierro fundido con elementos unidos con plomo, sin soldadura, típico de aquellos años en las casonas coloniales que heredaron las republicanas; cada salón tiene su portón de cedro; en los techos, para la luz y oxigenación se hicieron teatinas de caña y barro, ambas casonas tienen segundo piso o nivel, con similares características hasta donde se accede mediante hermosas escaleras labradas de cedro retorcido y pasos de pino Oregón; los baños, dos en total, con piso de loseta blanca y grandes tinas de bronce enlozadas.

Figura No 7
Salones de la Casa Hacienda de Batán Grande



Fuente: <https://josemaeda.wordpress.com/2013/01/20/la-casa-hacienda-de-batan-grande-desde-1830-historia-de-un-pueblo-grande/>

El primer módulo tiene un hermoso patio hundido cuadrangular rodeado de palmeras reales africanas, rodeado de habitaciones; el segundo módulo tiene un patio similar, pero más pequeño; el segundo piso tiene cuatro grandes habitaciones que están separadas por un hall hermoso; todavía se conserva un terreno que fue "La huerta del Cura"; al lado del primer módulo, existe un ambiente sirvió de taller para confeccionar o arreglar piezas de metal con sus árboles majestuosos de almendros; en éstos ambientes, existe una catacumba en donde están sepultados miembros de la familia.

Figura No 8
Patio con palmeras en la Casa Hacienda de Batán Grande



Fuente: <https://josemaeda.wordpress.com/2013/01/20/la-casa-hacienda-de-batan-grande-desde-1830-historia-de-un-pueblo-grande/>

EL PROBLEMA

El problema es que, ante la falta de intervención en la conservación de esta importante parte de la historia, el deterioro y la posible desaparición de la infraestructura es inminente.

Toda la comunidad batangrandina está sumamente preocupada, luego de que una parte del alero de la Casa Hacienda, se desplomara como consecuencia de su antigüedad y falta de mantenimiento

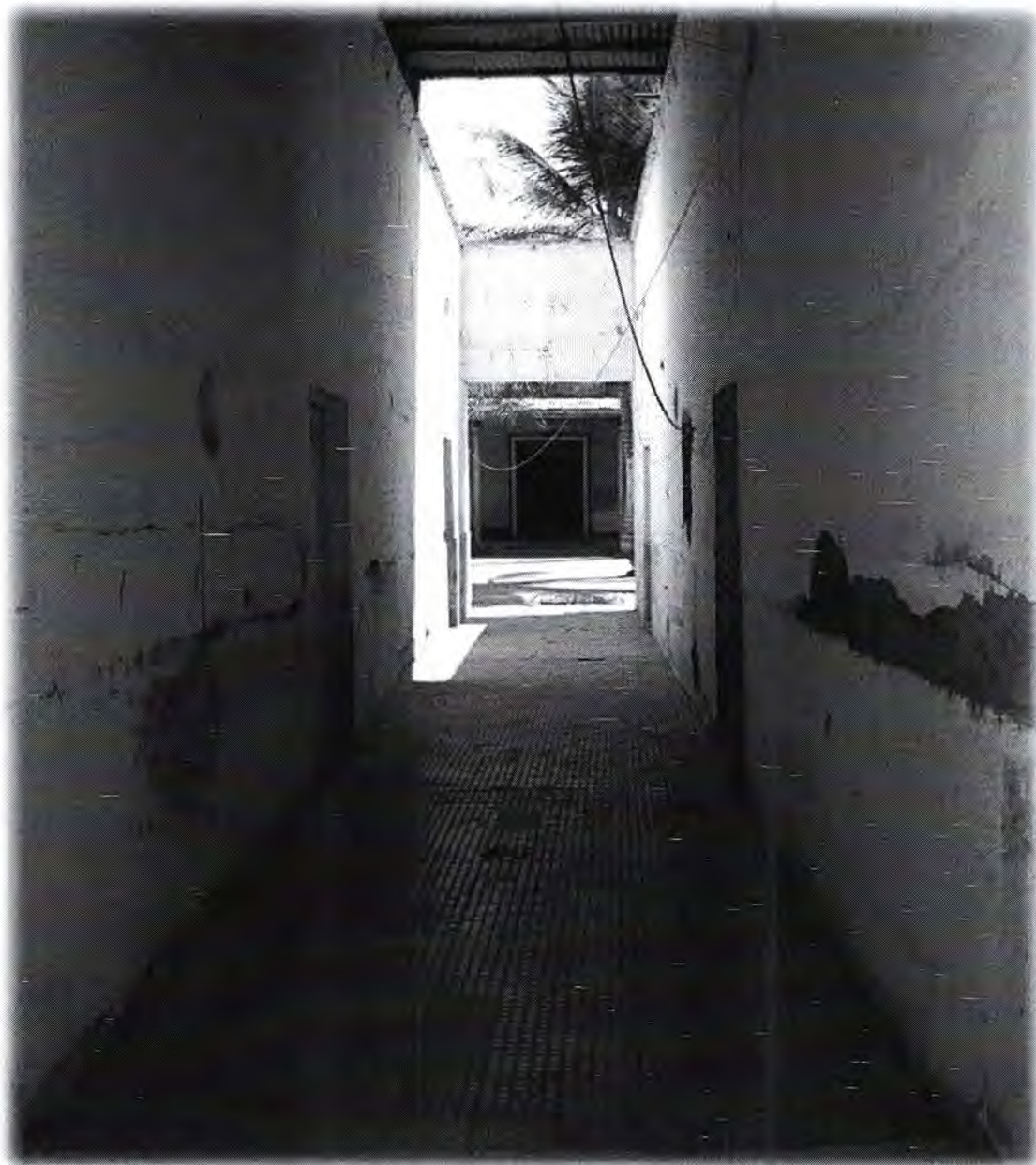
Figura No 9
Actualidad de la Casa Hacienda de Batán Grande



Fuente: <https://larepublica.pe/sociedad/2022/04/17/lambayeque-parte-de-la-casa-hacienda-batangrande-se-desploma-lrnd>

La Ex Casa Hacienda de Batán Grande, ahora urge de una inmediata intervención para la restauración y el re sembrado de palmeras reales, que fueron símbolo de las Casas Haciendas de la época. Esta infraestructura, representa la historia de todo un pueblo, y sus majestuosos ambientes, deberán servir para la creación del "Museo de Arqueología e Historia Sicán".

Figura No 10
Actualidad del pasadizo la Casa Hacienda de Batán Grande



Fuente: <https://josemaeda.wordpress.com/2013/01/20/la-casa-hacienda-de-batan-grande-desde-1830-historia-de-un-pueblo-grande/>

Figura No 11
Actualidad de salones de la Casa Hacienda de Batán Grande



Fuente: <https://josemaeda.wordpress.com/2013/01/20/la-casa-hacienda-de-batan-grande-desde-1830-historia-de-un-pueblo-grande/>

Figura No 12
Actualidad del pórtico de la Casa Hacienda de Batán Grande



Fuente: <https://josemaeda.wordpress.com/2013/01/20/la-casa-hacienda-de-batan-grande-desde-1830-historia-de-un-pueblo-grande/>

LAS CONCLUSIONES

La propiedad de la Ex Casa Hacienda de Batán Grande, pertenece a la Agroindustrial Pucalá, por esa razón es complicada la intervención de los diferentes niveles de gobierno; es necesario la Declaratoria de Interés para proceder a un reordenamiento de la propiedad, para su posterior declaratoria como monumento histórico.

II. EL EFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La norma propuesta no plantea cambio alguno en la legislación, la declaración de interés; es llamar la atención del estado peruano para que evalúe la necesidad de la recuperación física e inmaterial de la Ex Casa Hacienda de Batán Grande

III. EL ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente Proyecto de Ley, no genera impacto monetario alguno para el Estado Peruano, pues se trata de una declaratoria de interés, cuya finalidad es optimizar el patrimonio cultural lambayecano y peruano.

Sectores perjudicados con la norma, no existen porque la idea es mejorar la infraestructura histórica, lo cual redundará en beneficio para la población, vía la afluencia de turistas.

En contrario, los sectores beneficiados con la norma, son los aproximadamente treinta y tres millones de peruanos, que mejoraran su calidad de vida, vía el mejor aprovechamiento de sus recursos.

IV. LA VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL.

Este proyecto está alineado, como debe de ser con la agenda legislativa nacional y las políticas nacionales e internacionales a nivel de macro y micro estructura.

a. Agenda Legislativa – Resolución Legislativa 002-2023-2024 - CR

El presente proyecto es concordante con el Objetivo II – Equidad y Justicia Social orientado al acceso universal a la promoción de la cultura (Política XII)

b. Agenda 2030 – Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Resueltos a poner fin al hambre y a la pobreza al 2030, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tenga la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda plantó 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Fin de la Pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y no Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura.
10. Reducción de Desigualdades
- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**
12. Producción y Consumo Responsables
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
17. Alianza para Lograr Objetivos

El Perú es parte de esta agenda y este proyecto de ley también, con la propuesta; busca la consolidación de una mejor sociedad.

Para lograr esto es necesario demostrar que en el estado peruano se respeta a sí mismo y respeta a sus ciudadanos, y cumple sus compromisos. Que los actos de nuestros gobernantes sean el núcleo de la generación de una sociedad basada en la capacidad, el respeto y los valores

c. Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y la construcción de consensos, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país. Estas, proponen los cambios necesarios en aspectos sociales, políticos y económicos para alcanzar el bien común en un marco de desarrollo sostenible y afirmar su gobernabilidad democrática.

De las cuales, este proyecto, busca la optimización del acervo cultural y la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la historia de Sicán.